

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

### **Introducción**

No disponemos de datos demográficos actualizados sobre la población gitana.

En 2016, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero de España<sup>1</sup> (CERD/C/ESP/CO/21-23) mostró su preocupación por la falta de datos actualizados de los indicadores socioeconómicos desglosados territorialmente sobre la composición de la población y recomendó que se recaben y publiquen estos datos demográficos, garantizando la auto adscripción identitaria y el anonimato, a fin de evaluar mejor el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas pertenecientes a minorías étnicas.

Mientras sigamos ignorando los datos básicos que definen la situación del Pueblo Gitano seguiremos perpetuando el antigitanismo y sus consecuencias.

La población gitana, la minoría étnica más grande de la Unión Europea, continúa enfrentando niveles de discriminación intolerable y un acceso inequitativo a servicios vitales (FRA, 2018) por lo que habitualmente se afirma que esta población es la más vulnerable de Europa.

Los datos sugieren que son las estructuras discriminatorias institucionales las que convierten en vulnerable a la población gitana.

Además, el carácter estructural de esta exclusión determina su persistencia en el tiempo y su extensión geográfica, es decir, en cualquiera de los territorios donde reside la población gitana sufre peores niveles de exclusión que el resto de la población y, a pesar de los esfuerzos realizados —tal y como la propia Comisión Europea ha reconocido en sus informes de evaluación<sup>2</sup>—, esta situación se mantiene o mejora muy lentamente lo que demuestra que las autoridades pertinentes han ignorado sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos respecto de esta parte de la ciudadanía.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado en varias ocasiones que las poblaciones romaníes/gitanas se han convertido en una minoría desfavorecida y vulnerable que requiere por tanto protección especial.

Según el Parlamento Europeo<sup>3</sup>, la población gitana se sigue viendo privada de sus Derechos Humanos a consecuencia del antigitanismo que es una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante. Según esta resolución, a pesar de los esfuerzos realizados, puede detectarse a diario un antigitanismo estructural y persistente en todos los niveles de la sociedad, que se manifiesta, por ejemplo, en forma de abandono individual e institucional, discriminación, desigualdad, desempoderamiento, denigración, alterización, búsqueda de chivos expiatorios, estigmatización o incitación al odio, y que convierte a las personas gitanas en víctimas de la violencia, de una pobreza extrema y una exclusión social profunda. Así mismo, el Parlamento Europeo afirma que, dado que hasta la fecha las políticas dirigidas a la población gitana no se han centrado en la lucha contra el antigitanismo, éste va en aumento.

---

<sup>1</sup>[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/ESP/INT\\_CERD\\_COC\\_ESP\\_23910\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/ESP/INT_CERD_COC_ESP_23910_S.pdf)

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Informe sobre la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos- 2019 {SWD(2019) 320 final}  
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/8c81fdf1-d093-11e9-b4bf-01aa75ed71a1/language-es>

<sup>3</sup> Aspectos de la integración de los gitanos en la Unión relacionados con los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo. Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2017, sobre los aspectos de la integración de los gitanos en la Unión relacionados con los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo (2017/2038(INI))  
[http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0413\\_ES.html](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0413_ES.html)

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

### **Marco normativo**

Aunque la Constitución no reconoce a la población gitana como minoría, evidentemente, a las personas gitanas nos afecta el marco normativo general, es decir, la Constitución, los Tratados Internacionales firmados por España<sup>4</sup> y todas las leyes y normas que lo desarrollan: Código Penal, Código Civil, Estatutos de Autonomía, etc...

Por obvio que parezca, debemos tener en cuenta siempre que estamos hablando de ciudadanos y ciudadanas españoles y españolas de pleno derecho y que las políticas específicas dirigidas a población gitana deben estar delimitadas explicitando a qué colectivos concretos se dirigen y han de estar razonadas en base a necesidades concretas de esos colectivos.

Las políticas dirigidas a la población gitana están, además, reguladas por un marco normativo específico desarrollado en tres niveles geográficos e institucionales.

El 5 de abril de 2011, la Comisión Europea adoptó la Comunicación “Marco Europeo para el desarrollo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos hasta 2020”, en la que instaba a los Estados Miembros a que preparasen o revisasen sus Estrategias Nacionales de Integración de la población gitana, para hacer frente de manera más eficaz a los retos de inclusión social, especialmente en cuatro áreas clave: empleo, educación, vivienda y salud.

En España, la aplicación del Marco Europeo se tradujo en la aprobación de la “Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020”, por parte del Consejo de Ministros en marzo de 2012.

En la Estrategia Nacional, la discriminación entra dentro de las actuaciones complementarias. En este sentido, la Estrategia hace un análisis de la discriminación que tiende a la culpabilización de las víctimas y soslaya el carácter estructural de dicha discriminación: «La mayor presencia e interacción de personas gitanas en el espacio público, el aumento de su concienciación sobre sus derechos, el desarrollo de mecanismos y servicios de detección y denuncia por parte de organizaciones de la sociedad civil, y los efectos de la crisis económica, pueden contribuir a hacer más cuantiosas y visibles las situaciones de discriminación que las personas gitanas padecen por razón de su origen étnico» (pág. 17). Lógicamente, en base a ese diagnóstico, las medidas previstas contra la discriminación se formulan dentro del apartado “Otras líneas de actuación complementarias” y consisten fundamentalmente en acciones de sensibilización cuyo impacto no se mide. En ningún momento se plantea ninguna intervención de carácter estructural y que se dirija a combatir el racismo antigitano.

No obstante, el principal problema que plantea la Estrategia es la inconcreción en cuanto a la financiación de las acciones.

Por otra parte, en cuanto a la gobernanza, se crea un Punto Nacional de Contacto, cuya responsabilidad ha venido recayendo en la Dir. Gral. de Servicios para la Familia y la Infancia, que asume las funciones de planificación, seguimiento, evaluación y representación institucional tanto a nivel europeo como nacional y de coordinación institucional. Es sólo en esta última área de funciones en las que está prevista la “coordinación con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y con sus grupos de trabajo” sin mayor definición.

---

<sup>4</sup>En especial, nos interesan al respecto de la cuestión gitana los siguientes tratados y convenios internacionales firmados por España e incorporados a nuestro ordenamiento jurídico: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio Europeo de Derechos: Protocolo Nº 12, Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

### **Antigitanismo y discriminación**

El antigitanismo es la forma específica de racismo que sufre la población gitana. Es una ideología basada en la superioridad racial. Es una forma de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica. Es particularmente persistente, violento, recurrente y banalizado. Es la causa principal de las desigualdades que padece la población gitana (ECRI 13).

«La discriminación y el racismo que afectan a los gitanos siguen estando presentes y generalizados en todos los ámbitos clave. La incitación al odio y los delitos motivados por el odio siguen afectando de forma significativa a la comunidad gitana» afirma la revisión de la Comisión Europea.

La falta de avances en la lucha contra el antigitanismo se explica, según esta revisión, por varias dificultades persistentes, en particular:

- ✓ la falta de voluntad política a escala nacional, regional y local para garantizar una igualdad de trato sin discriminación;
- ✓ las prácticas administrativas que pueden dar lugar a prácticas discriminatorias o a segregación;
- ✓ la falta de datos;
- ✓ la escasez de denuncias;
- ✓ la escasa jurisprudencia; y
- ✓ la protección inadecuada de los gitanos víctimas de discriminación y de delitos motivados por el odio.

Al 52,2 % de la población española (CIS, 2013) le molestaría vivir con vecinos gitanos. En 2016 (CIS, 2016) este porcentaje baja al 48,4 %

En 2016, el 36 % de los entrevistados considera que ser gitano les perjudica en la aplicación de las leyes, el 26 % en el acceso a los servicios, el 59 % al alquilar una vivienda, el 50 % en selección en el empleo, 48 % al acceder a un puesto de responsabilidad

Con independencia de su situación económica, de su formación, de su situación laboral, de su hábitat, de su ideología y de su religión.

La población gitana constituye el grupo que tiene una peor imagen entre la sociedad española (Quota, 2014). El 51,7 % cree que esa mala imagen es real.

El 40,1 % de los gitanos cree que el racismo se mantiene mientras que el 42,2 % cree que va a peor.

Uno de cada tres personas gitanas ha percibido discriminación en el último año (Quota, 2014) y el 55,2 % lo ha vivido en primera persona.

36,5 % se ha sentido discriminado por el trato policial (Quota, 2014) pero el doble (72,2 %) considera que el trato dispensado es peor que el que se otorga a otros españoles

Más de la mitad de las personas gitanas, 53,6%, indica que se ha sentido discriminada en alguna ocasión a la hora de entrar en un establecimiento público o acceder a una oferta pública de bienes y servicios (MSSSI, 2011).

El machismo estructural de la sociedad intersecciona con el antigitanismo y se genera un efecto multiplicador que vulnerabiliza en mayor grado a las mujeres gitanas:

- Sólo un 21% de las gitanas entrevistadas por FRA (2019) dijo que era consciente de la existencia de leyes antidiscriminación; y

## Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

- el 30% de las gitanas entrevistadas afirmó haber sentido acoso racial en los 12 meses anteriores a la entrevista y, afortunadamente, sólo un 2% había experimentado violencia física.

En España no existe un organismo especializado en la lucha contra el antigitanismo y recientemente el Estado español ha sido recriminado por el CERD por no tener aún una Ley Integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación. Ese mismo informe insta al Estado a que dote de recursos al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica de manera que este organismo sea realmente independiente<sup>5</sup> y haga un seguimiento de los casos de discriminación detectados.

Así mismo, el CERD insta al Estado a tomar las medidas necesarias para poner fin de manera definitiva a los controles de identidad basados en perfiles raciales y étnicos y se recomienda que estas conductas sean debidamente investigadas y sancionadas adecuadamente. Estos controles policiales basados en el perfil étnico afectan especialmente a la población gitana (García Añón, 2013).

El antigitanismo va más allá del concepto jurídico de discriminación. Puede abordarse como un ámbito temático aparte, con medidas específicas de concienciación, de información sobre los beneficios mutuos de la integración de los gitanos y de desarrollo comunitario interétnico.

En la lucha contra el antigitanismo deberían incluirse medidas para evitar y combatir la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, por prejuicios contra las personas gitanas. Al mismo tiempo, puede considerarse asimismo una prioridad horizontal que debe abordarse a través de indicadores o mediante el fomento de la participación de la ciudadanía gitana en todas las áreas políticas fundamentales.

Luchar contra el antigitanismo y los estereotipos dirigiéndose a la sociedad en general es un requisito previo para generar voluntad política y permitir el éxito de las intervenciones en favor de la integración de la ciudadanía gitana.

Las personas gitanas españolas tienen reconocida su condición de ciudadanas por la Constitución. La Constitución no reconoce explícitamente al Pueblo Gitano. En otros países de nuestro entorno las poblaciones gitanas sí tienen reconocido un estatus de minoría étnica o cultural. Algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Cataluña) han reconocido de alguna manera en sus estatutos la existencia del Pueblo Gitano.

La falta de un reconocimiento legal explícito implica el no reconocimiento de los derechos colectivos de los y las ciudadanas gitanas y que los símbolos identitarios gitanos (bandera e himno) no tengan la misma protección legal. El Consejo de Ministros del 6 de abril de 2018 ha aprobado reconocer el día 8 de abril como el "Día del Pueblo Gitano". Con este acuerdo se reconoce también el uso de la bandera gitana (azul y verde con una rueda roja de 16 radios) y "GelemGelem" como himno con la finalidad de que pueda ser utilizado en actos y eventos institucionales. No obstante, el 8 de abril sigue siendo día laborable, a diferencia de los equivalentes días de las Comunidades Autónomas y no se ha dotado ni a nuestro himno ni a nuestra bandera de ningún tipo de protección legal como el que ampara al resto de himnos y banderas del Estado español.

La combinación entre el no reconocimiento legal del Pueblo Gitano y el bajo rango normativo que ampara la protección de la cultura gitana incrementa la vulnerabilidad de la ciudadanía gitana sobre todo en lo tocante a la protección de su imagen pública y su derecho al honor.

El matrimonio gitano no es legal en España lo que conlleva que las personas gitanas que desean casarse estén obligadas a hacerlo dos veces: una por el rito gitano y otra ante una

<sup>5</sup>[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/ESP/INT\\_CERD\\_COC\\_ESP\\_23910\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/ESP/INT_CERD_COC_ESP_23910_S.pdf)

## Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

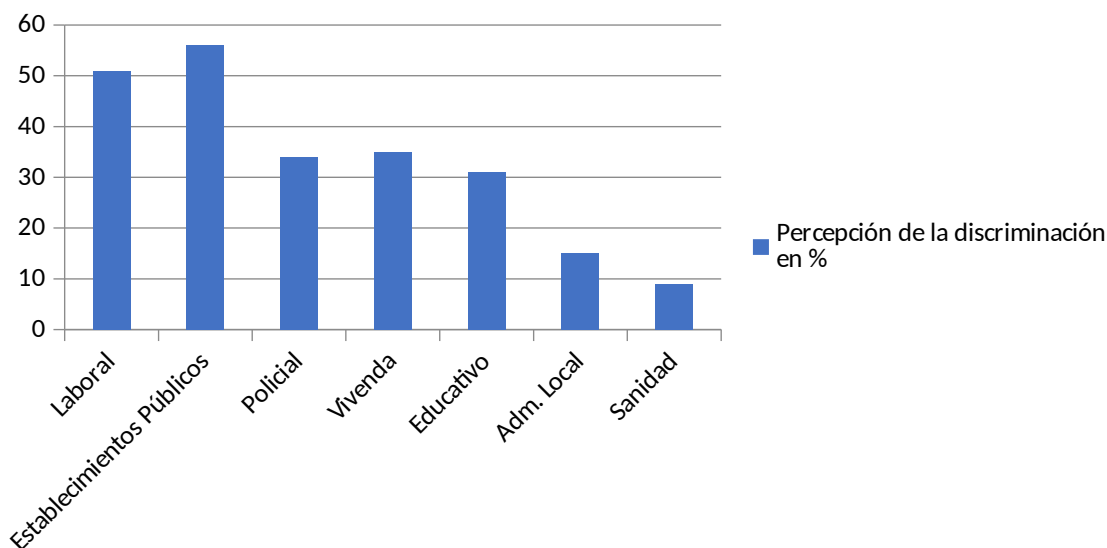
autoridad civil o religiosa. Además, esta situación resulta perjudicial para el reconocimiento de los derechos de pensión por viudedad e, incluso, conculca otros derechos como los de filiación o los de transmisión y herencia.

Varias comunidades autónomas celebran desde hace años festividades gitanas. Ninguno de estos días es festivo laboral.

España forma parte del Tratado de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales pero no incorporó ni el caló ni el romanó en su protocolo de adhesión con lo cual ni el caló ni el romanó tienen estatus legal reconocido en nuestro país.

Los estudios e informes revelan que la discriminación al Pueblo Gitano persiste en materia de empleo, acceso a vivienda, educación y salud.

### Percepción de la discriminación en %



Tasas de discriminación percibida por población gitana en los diferentes ámbitos

Elaboración propia a partir de *Estudio anual sobre la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011. Resumen Ejecutivo* (MSSSI)

La población gitana es el grupo social más identificado por las diferentes policías en base a su perfil étnico.

## Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

### Experiencia de parada policial en los dos últimos años: clasificaciones por identidad en detalle

*Muestra Completa*

Datos no ponderados

	Parada en la calle	Parada en vehículo	n
Andino Latinoamericano	22%	19%	255
Afro Latinoamericano	39%	19%	85
Europa del Este	21%	20%	112
Gitano	60%	37%	75
Magrebí	45%	25%	176
Caucásico europeo	6%	25%	1.554

Experiencia de parada policial según la identidad étnica

Elaboración propia a partir de *Identificación policial por perfil étnico en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales* (García Añón/ Institut de DretsHumans, Universitat de València, 2013)

Los medios de comunicación perpetúan todos los estereotipos y prejuicios antigitanos lo cual genera una mala imagen social del Pueblo Gitano.

En España, como Estado miembro de la Unión Europea, es de aplicación toda la normativa europea contra el racismo y la discriminación. Así mismo, en España están vigentes las normativas internacionales de igualdad de trato, no discriminación y lucha contra el racismo emanadas del Consejo de Europa y de la Organización de las Naciones Unidas. El Código Penal no menciona ni el antigitanismo ni la gitanofobia/romofobia. El antigitanismo es una antigua ideología compartida por amplias capas de la sociedad mayoritaria europea que desemboca en una específica y particular forma de racismo y discriminación dirigida hacia las poblaciones definidas como romaníes/gitanas. Ni el antigitanismo ni la gitanofobia/romofobia son objeto específico de las políticas implementadas en relación al Pueblo Gitano tanto en España como en los demás países de la Unión Europea.

El machismo estructural de la sociedad intersecciona con el antigitanismo y se genera un efecto multiplicador, el antigitanismo machista, que vulnerabiliza en mayor grado a las mujeres gitanas.

Ninguna de las unidades administrativas enfocadas a la cuestión gitana, tanto en la Administración central como en la autonómica, está dirigida por personas gitanas. No se conoce públicamente ningún alto cargo de origen étnico gitano en la Administración General del Estado.

No hay tampoco, que se sepa públicamente, ningún alcalde ni alcaldesa gitana.

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

### **Participación**

En España existe un déficit de representación de la población gitana en los espacios sociales de toma de decisión (político, económico y cultural) que genera que sus opiniones no sean tenidas en cuenta.

En la actualidad hay 3 personas gitanas en el Congreso de los Diputados (Beatriz Carrillo, PSOE, Ismael Cortés, En ComúPodem, y Sara Giménez, Ciudadanos) y una, Carla Santiago (Ciudadanos) en el Senado. Evidentemente, no han sido elegidas por ser gitanas y representan a sus respectivos partidos. Además, dado que la población gitana somos el 2 % de la población española, en términos de equidad, nos correspondería tener, al menos, 7 personas gitanas en el Congreso y, al menos, 5 en el Senado.

Hasta donde sabemos, actualmente no hay personas gitanas en ninguno de los parlamentos autonómicos (hubo uno en Extremadura, Francisco Saavedra Santos, PSOE, y otro en Valencia, Manuel Bustamante, PP) ni se conocen casos de personas gitanas situadas como alcaldesas o alcaldes al frente de ayuntamientos (en toda la historia de la democracia ha habido 2 alcaldes gitanos).

En la Comunidad Valenciana hay una directora general que es gitana. No conocemos más casos de altos cargos gitanos en ninguna administración.

Las diversas unidades administrativas con competencias en materia de población gitana tanto de nivel estatal como autonómico son dirigidas por personas payas.

En el año 2005 se creó el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Real Decreto 891/2005), que es un órgano de carácter consultivo formado por representantes de diversos departamentos administrativos y organizaciones payas en su mayoría. Todas las organizaciones que forman parte del Consejo reciben subvenciones sin las cuales no podrían subsistir lo cual limita su independencia.

Varias Comunidades Autónomas cuentan con órganos similares al Consejo Estatal. Todos adolecen de las mismas carencias.

### **Exclusión**

La población gitana europea enfrenta niveles severos de pobreza extrema y una profunda exclusión social (FRA, 2014).

	<b>Población gitana España</b>	<b>Población General España</b>
Riesgo de pobreza	98 %	21,5 %
Tasa de empleo	16 %	49,7 %
Tasa de paro	57 %	14,1 %
Abandono escolar	70 %	20 %

Algunos parámetros socioeconómicos.

Elaboración propia a partir de FRA e INE

En España (FOESSA, 2014) en 2013 las diferencias en el porcentaje de personas gitanas y no gitanas afectadas por la exclusión siguen siendo enormes (23,5% de incidencia de la exclusión en la población no gitana y 72,3% en la población gitana).

El 11,8 % de los y las jóvenes de entre 16 y 24 años que ni estudia ni trabaja es gitano/a (FOESSA, 2014).

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

El 81% de las jóvenes (entre 16 y 24 años) gitanas españolas ni estudian ni trabajan fuera de casa. Este porcentaje es del 22% para las jóvenes españolas en general (FRA, 2019).

### **Empleo**

En España, casi el 40% de las personas gitanas con edades comprendidas entre los 20 y 64 años se consideran desempleadas.

El grupo de personas gitanas más desfavorecidas en términos de empleo son las más jóvenes.

En España existen importantes desigualdades si consideramos las tasas de empleo y desempleo de la población gitana en comparación con el conjunto de la población (mayores de tasas de inactividad y de desempleo en la población gitana).

No obstante, el aspecto más relevante, en cuanto a la posición de la población gitana en el mercado de trabajo, reside en el subempleo, la precariedad y el escaso nivel de asalarización y cualificación (temporalidad, empleo a tiempo parcial, irregular/informal y con carácter escasamente integrador).

En el caso de las mujeres gitanas los patrones de empleo son muy diferentes a los de las mujeres de la población mayoritaria

Las mujeres gitanas enfrentan las mismas dificultades que afrontan las mujeres payas (barreras para acceder al mercado de trabajo regular, menor salario que los hombres, dificultad para conciliar vida familiar y laboral) y las derivadas del antigitanismo (estereotipos, prejuicios, discriminación), lo que habitualmente se describe como interseccionalidad de género y etnia, el antigitanismo patriarcal:

El 35% de las gitanas españolas entre 16 y 64 años de edad están fuera del mercado laboral y se dedica al cuidado de su familia. Este porcentaje es del 10% en el caso de las españolas en general.

El 35% de las gitanas españolas ha sentido discriminación en la búsqueda de empleo en los últimos cinco años. El 20% de las cuales no había denunciado el incidente porque era consciente de que nada ocurriría, el 14 % afirmó que no sabía cómo actuar y el 38% dijo que era lo normal.

Los resultados sobre la percepción de discriminación detectada en el estudio del CIS (2007) y en del Consejo para la Igualdad de Trato y No Discriminación (2012) coinciden en apuntar que el segundo mayor porcentaje de casos de discriminación están relacionados con el empleo.

El 40% de las personas gitanas españolas han experimentado discriminación en el ámbito laboral (FRA, 2014) y un 83 % no cree que haya igualdad de oportunidades laborales (Quota, 2014).

### **Vivienda**

Según el informe FOESSA, entre 2007 y 2013 ha crecido del 67,9% al 72,1% el porcentaje de personas gitanas afectadas por distintos problemas en sus viviendas. Este indicador incluye factores como la dificultad para hacer frente a los gastos de vivienda (algo más del 50% declararon haber recibido avisos por corte de luz, agua o teléfono); la climatización (el 56,8% de las personas gitanas encuestadas afirmaban no poder mantener la casa a la temperatura adecuada); deficiencias en la construcción (el 15,4% declara tener deficiencias graves en la construcción, frente al 1,6% en el conjunto de la población); problemas de insalubridad (el 34,8% frente al 9,6%); y entornos muy degradados (el 25% frente al 2,4% en el conjunto de la



## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendamos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/ Camelamos

población). En el período indicado se observa igualmente una pérdida de viviendas tanto en propiedad como de alquiler por impagos o por haber sido ofrecidos como aval de otras.

En la encuesta realizada por el CIS (2006) [4] sobre condiciones de vida de la población gitana, encontramos que más del 90% de los encuestados contaban con luz eléctrica, agua corriente, ducha o bañera, inodoro con agua corriente en el interior de la vivienda y agua caliente. Sin embargo, estos mismos datos reflejan que un 8,5% de los hogares gitanos carecían de algún equipamiento básico, un 45,7% tenía problemas de humedades y un 19,5% se encontraba en entornos con carencias en cuanto al equipamiento urbano. Por otro lado, Problemas como las goteras, humedades, ruidos, luz insuficiente, etc. son más frecuentes en las viviendas de la población gitana y también es mayor el nivel de hacinamiento.

El 32,6 % de las personas gitanas entrevistadas ha experimentado situaciones de discriminación en el ámbito de la vivienda mientras que la población gitana (20,9%) es el colectivo que con mayor intensidad indica que ha sufrido rechazo por parte del vecindario (Quota, 2014).

### **Educación**

A pesar de que la práctica totalidad de la población gitana en edad escolar está escolarizada, los resultados académicos en primaria y especialmente en secundaria son muy inferiores en comparación con el alumnado general, y los porcentajes de personas gitanas con titulaciones post-obligatorias son muy reducidos

España registra un porcentaje muy reducido (3%) de población gitana, de entre 25 y 64 años, que ha completado al menos la educación secundaria.

Los resultados obtenidos por la FRA muestran peores niveles educativos en las mujeres gitanas que en los hombres.

De acuerdo con los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio 2664, un 20,3% de los gitanos de España señala haber recibido un trato peor o haberse sentido discriminado, por el hecho de ser gitano, en centros de enseñanza: colegio, guardería, instituto, universidad... Y a más de un cuarto de la población les molestaría que sus hijos compartieran en el colegio la misma clase con niños y niñas de familias gitanas (estudio 2.625).

La cultura gitana está ausente del *currículum* formativo en todos los niveles de la enseñanza, sin que se mencione y explique en los libros de texto o en las clases, sin que haya ningún tipo de iniciativa para el desarrollo de estos contenidos curriculares.

La mayor parte de las intervenciones que existen en materia de educación de la población gitana se realizan desde el ámbito de las políticas sociales, pero no desde las políticas educativas y desde los organismos de la administración con competencias en materia educativa.

La población gitana española es el grupo social que percibe con mayor frecuencia trato discriminatorio, en concreto en torno al 18,1% de las personas gitanas así lo manifestaron, en el ámbito educativo (Quota, 2014).

### **Salud**

En España, existen importantes desigualdades sociales en salud en su población. Esta desigualdad es todavía mayor cuando se compara a la población gitana con otros grupos de la población, siendo los indicadores de salud de la población gitana iguales o peores que los de

## Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

los grupos sociales con peor posición socioeconómica en la población general (La Parra & Jiménez, 2015).

Al comparar los datos más actuales sobre la población gitana y la población general se observa que el estado de salud autopercebido en las mujeres y los hombres gitanos es peor que en la población general. Las desigualdades en salud entre la población gitana y la población mayoritaria se encuentran tanto en hombres como en mujeres. En el caso de las mujeres gitanas, destacan, entre otras, el menor acceso a servicios de salud de tipo preventivo como visitas de ginecología, citologías y mamografías (La Parra et al., 2016).

Un 19,1% de personas gitanas se sintieron discriminadas al ser atendidas en un centro médico en el último año (Quota, 2014).

De acuerdo con los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio 2664, un 16,3% de las personas gitanas de España señala haber recibido un trato peor o haberse sentido discriminada por el hecho de ser gitano o gitana en los servicios de salud.

### Referencias

Berenguer Albaladejo, C. (2010) El principio de igualdad y no discriminación en relación con la pensión de viudedad y el "matrimonio gitano". *Derecho Privado y Constitución* ISSN: 1133-8768. Núm. 24, enero-diciembre 2010. Págs. 109-162

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3359890.pdf>

CIS. (2006) *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana. Estudio nº 2.664*. Madrid: CIS.

Consejo de Ministros de España (2012) *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*

[https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/WEB\\_POBLACION\\_GITANA\\_2012.pdf](https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/WEB_POBLACION_GITANA_2012.pdf)

CIS. (2013). *Barómetro de septiembre. Estudio nº 3.000*. Madrid: CIS

Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (2011) *Recomendación de Política General Nº 13 sobre la lucha contra el antigitanismo y las discriminaciones contra los romaníes/gitanos*

[https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation\\_N13/REC13-2011-37-ESP.pdf](https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N13/REC13-2011-37-ESP.pdf)

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, CERD (2014) *Informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercer informes periódicos que los Estados partes debían presentar en 2014*. España. New York: ONU

<http://ep00.epimg.net/descargables/2014/07/14/e9823afa3cbf889a9ffe26a029716785.pdf>

Fernández, H, Jiménez, N & Motos, I *Guía de recursos contra el antigitanismo*. Alicante: FAGA <http://gitanizate.com/panel/data/adjuntos/27042015204308.pdf>

FOESSA. (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Madrid: Fundación FOESSA

[http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII\\_INFORME.pdf](http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf)

FRA (2012) *The situation of Roma in 11 EU Member States. Survey results at a glance*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

FRA (2014). *Roma survey-Data in focus. Education: the situation of Roma in 11 EU Member States*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

<http://fra.europa.eu/en/publication/2014/education-situation-roma-11-eu-member-states>

## Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

Fundamental Rights Agency (2014) Discrimination against and living conditions of Roma women in 11 EU Member States. Bruselas: UE [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-roma-survey-gender\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-roma-survey-gender_en.pdf)

FRA (2014). Roma survey-Data in focus. Poverty and employment: the situation of Roma in 11 EU Member States. Luxembourg: Publications Office of the European Union. <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/poverty-and-employment-situation-roma-11-eu-member-states>

FRA (2018) Second European Union Minorities and Discrimination Survey Roma - Selected findings. Luxembourg: Publications Office of the European Union [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_en.pdf)

FRA (2019) Second European Union Minorities and Discrimination Survey Roma women in nine EU Member States. Luxembourg: Publications Office of the European Union <https://fra.europa.eu/en/publication/2019/eumidis-ii-roma-women>

García Añón, J. (2013) Identificación policial por perfil étnico en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales. Valencia: Institut de Drets Humans/Universitat de València

[http://pruebas.accem.es/ficheros/documentos/pdf\\_noticias/2013\\_pdf/2013\\_perfil\\_etnico.pdf](http://pruebas.accem.es/ficheros/documentos/pdf_noticias/2013_pdf/2013_perfil_etnico.pdf)

Istituto per la Ricerca Sociale (2008) The social situation of the Roma and their improved access to the labour market in the EU. Bruselas: Parlamento Europeo

<http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201107/20110718ATT24290/20110718ATT24290EN.pdf>

Jiménez González, N (2017) La historia del pueblo gitano: memoria e inclusión en el curriculum educativo. Revista DRETS, 2, 113-130

<https://revistes.gva.es/ojs/index.php/drets/article/view/99/110>

Keen, E. (2015) Mirrors - Manual on combating antigypsyism through human rights education. Estrasburgo: CoE.

[https://www.coe.int/t/dg4/youth/Source/Resources/Publications/2015\\_MIRRORS\\_combat\\_antigypsyism\\_thru\\_HRE.pdf](https://www.coe.int/t/dg4/youth/Source/Resources/Publications/2015_MIRRORS_combat_antigypsyism_thru_HRE.pdf)

La Parra, D. & Jiménez González, N (2015) *Sastipen aj* Rroma. Desigualdad en salud y población gitana. Alicante: FAGA/UNGA/UA

<http://buscaciudad.com/panelfaga/data/adjuntos/25042016142955.pdf>

La Parra et al. (2016) Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana, ENSPG. Madrid: MSSSI <http://www.msc.es/en/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/ENS2014PG.pdf>

Parlamento Europeo (2017) Informes sobre los aspectos de la integración de los gitanos en la Unión relacionados con los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A8-2017-0294+0+DOC+PDF+V0//ES>

Suso Araico, A. & González de Chávez, I (2012) Estudio anual sobre la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011. Resumen Ejecutivo. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

[http://www.igualdadynodiscriminacion.msssi.es/recursos/publicaciones/2012/documentos/2012\\_Resumen\\_Panel.pdf](http://www.igualdadynodiscriminacion.msssi.es/recursos/publicaciones/2012/documentos/2012_Resumen_Panel.pdf)

Tribunal de Cuentas Europeo (2016) Informe Especial. Iniciativas y ayuda financiera de la UE para la integración de los gitanos: pese a los avances significativos de la última década, aún son necesarios esfuerzos adicionales sobre el terreno. Luxemburgo: Unión Europea

[http://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16\\_14/SR\\_ROMA\\_ES.pdf](http://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_14/SR_ROMA_ES.pdf)

## **Informe sobre la situación del Pueblo Gitano en España**

Silvia Agüero Fernández

Pretendemos Gitanizar el Mundo/ Plataforma Ciudadana Rosa Cortés por la Memoria Gitana/  
Camelamos

Quota (2014) Percepción de la discriminación por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas en 2013. Madrid: Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica/Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

[http://www.igualdadynodiscriminacion.mssi.es/recursos/publicaciones/2015/documentos/2013\\_Panel\\_v\\_f.pdf](http://www.igualdadynodiscriminacion.mssi.es/recursos/publicaciones/2015/documentos/2013_Panel_v_f.pdf)